

MERCADO DEL  
MARQUESADO



# MERCADO DEL MARQUESADO

FEBRERO	16 · 17 · 18	AGOSTO	13 · 14 · 15
MARZO-ABRIL	29 · 30 · 31 · 1	SEPTIEMBRE	8 · 9
ABRIL-MAYO	28 · 29 · 30 · 1	OCTUBRE	12 · 13 · 14
JUNIO	2 · 3	NOVIEMBRE	1 · 2 · 3
JULIO	14 · 15	DICIEMBRE	6 · 7 · 8 · 9



## NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

### 1 · SELECCIÓN

El **Mercado Marquesado**, se organiza en un lugar singular y está enfocado a creadores, diseñadores, marcas, artistas, tiendas gourmet, vintage [...].

El primer paso para participar es enviar un correo a [marquesado@coaseg.com](mailto:marquesado@coaseg.com), con fotos y enlaces a redes sociales y páginas web donde se pueda valorar la propuesta y realizar una selección.

**Una vez seleccionados por parte de los responsables del Mercado Marquesado**, se cumplimentará y enviará el CONTRATO DE PARTICIPACIÓN. El pago previo a la conformidad de la selección no implica estar seleccionado.

### 2 · DIMENSIONES, UBICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PUESTO

Los puestos estándar tienen un tamaño aproximado de 3,00 m x 1,50 m, existiendo otros puestos singulares, de mayor tamaño, según plano incluido, si bien pueden diferir unos de otros debido a las peculiaridades del recinto. En ningún caso se admitirán ampliaciones de más del 10%, ni expositores fuera del espacio asignado, respetando itinerarios de recorridos y salida.

La **ubicación de cada puesto será la asignada a cada participante por la organización**. La organización se reserva el derecho a la selección y ubicación de los puestos con la finalidad de mantener y mejorar el espíritu del **Mercado Marquesado**.

Con una anterioridad mínima de 15 días a la realización del Mercado se confirmará el puesto adjudicado en cada edición.

### 3 · DURACIÓN DEL CONTRATO

Será de dos, tres o cuatro jornadas, de acuerdo a la convocatoria, desde el inicio del montaje a las 8:30 h hasta el final del desmontaje, que deberá -en cualquier caso- haber concluido antes de las 22:00 h del día objeto de la cesión.

### 4 · USO Y DESTINO

El contratante deberá destinar el espacio contratado exclusivamente al uso y destino pactado en el primer punto, sin que pueda darle otro uso o destino distinto sin autorización escrita de la Organización del evento.

El contratante deberá limitar su actividad al espacio contratado, comprometiéndose expresamente a llevar a cabo su actividad, sin importunar a los clientes del evento que no muestren interés en sus productos o servicios.

**Durante el horario del evento el espacio deberá estar atendido y abierto al público continuamente**, salvo autorización expresa y escrita de la organización del **Mercado Marquesado**.

**Cada participante deberá hacerse cargo de su propia basura y residuos, sacándolos al final del día del recinto.**

**Queda prohibido comer en el espacio de exposición pudiendo la organización tomar medidas al respecto.**



## 5 · MONTAJE Y DESMONTAJE

La instalación y desinstalación del stand, exposición o cualquier otro elemento o medio que fuese preciso para el desarrollo de su actividad en el evento será por cuenta del contratante, asumiendo todos los gastos que ello conlleve. Los horarios de montaje y desmontaje están marcados en el contrato de participación.

Queda totalmente prohibido taladrar, pintar o cualquier otra acción que conlleve la modificación del espacio y su estado actual.

Dado las características del edificio está prohibido colocar objetos sobre el esgrafiado, columna, rejería, ventanas o cualquier otro elemento singular sin la previa autorización por parte de la organización. Deberá preservarse la imagen del conjunto **prohibiendo expresamente la invasión de la visual del conjunto** especialmente en las zonas del Patio y de la Galería, para ello se considera que la altura máxima de los elementos auxiliares del puesto será de 1,50 m, salvo autorización expresa previa por parte de la organización.

Está prohibido, por motivos de seguridad, el uso de aparatos calefactores en el interior de la galería (primera planta)

Es conveniente ponerse en contacto con los responsables de adjudicar los espacios para los casos en que el material a exponer, sea sensible al sol.

**El precio NO incluye el aporte de muebles o enseres para la exhibición de productos por parte de la organización.**

## 6 · PAGO DEL PRECIO

El contratante deberá abonar el precio acordado, incrementadas las cantidades con el IVA correspondiente.

Para poder acceder al montaje del stand, será imprescindible haber satisfecho el pago de la cuota solicitada antes de 15 días de la fecha de inicio de la actividad. En caso de no haber realizado el pago, se dará una semana de reserva del puesto sin compromiso por la organización, pasado este periodo la organización dispondrá del puesto que se le hubiera asignado. Se podrán incorporar nuevos puestos que hagan el pago antes del día de la celebración pero se atenderán a las vacantes que queden según designe la organización

La inscripción no será efectiva hasta que no se vea reflejado el ingreso en la cuenta bancaria indicada.

## 7 · ACCESO AL RECINTO

El contratante deberá comunicar a la Organización del **Mercado Marquesado**, con una fecha límite de **cinco días antes del inicio del evento**, los nombres, y DNI de las personas que vayan a atender en el espacio contratado, así como la matrícula del vehículo o vehículos que usarán para carga y descarga, permitiendo su identificación al personal de seguridad del recinto.

## 8 · RESPONSABILIDAD VENTAS

Cada diseñador será responsable de que sus ventas **cumplan con el marco legal vigente**.

La organización no se hace responsable de la venta o no de cada expositor.

## 9 · RESPONSABILIDAD POR DAÑOS, ROBOS O HURTOS:

La Organización no se responsabiliza de los hurtos, robos o daños que pudieran sufrir el contratante, sus empleados, sus clientes, sus productos o sus instalaciones con motivo del desarrollo de la actividad objeto del contrato en el **Mercado Marquesado**.

La vigilancia nocturna queda garantizada por el cierre del recinto a la hora pactada, debiendo cada participante



proteger mínimamente su espacio **con compromiso de abrir diariamente con los horarios marcados.**

#### 10 · ANULACIÓN, CESIÓN, REVENTA

No está permitida la reventa o cesión de la plaza a terceros. En caso de no poder asistir al mercado se tendrá que gestionar el posible retorno de dinero o reserva para ediciones futuras directamente con la Organización.

Las personas que no puedan asistir al mercado deberán enviar una **notificación por escrito 3 días antes del inicio del evento.** En caso contrario perderán su plaza y la posibilidad de ningún tipo de compensación.

#### 11 · CANCELACIÓN POR LLUVIAS

La Organización se reserva el derecho de cancelar, en caso de lluvias intensas, y si no fuera posible trasladar los puestos del mercado que se celebran al aire libre a un lugar cubierto, dichos puestos, lo que únicamente daría lugar a la devolución de la parte proporcional a los días en que se deje de realizar la actividad del importe recibido en concepto de cesión del espacio, renunciando expresamente la parte arrendataria a la reclamación de cualquier otra cantidad en concepto de indemnización.

#### 12 · DERECHO DE ADMISIÓN

La Organización se reserva el derecho de la no admisión de los expositores que no cumplan los requisitos exigidos.

#### 13 · INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones anteriores dará opción a la Organización del **Mercado Marquesado**, a dar por resuelto y dejar sin efecto el contrato.

#### 14 · JURISDICCIÓN

Para la resolución de cuantas cuestiones pudieran derivarse del contrato, ambas partes, con renuncia a su fuero propio, caso de ser distinto, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Segovia.

#### 15 · BASE DE DATOS

Se informa a los diseñadores no seleccionados en alguna de las convocatorias que la Organización guardará sus fichas en la base de datos para informarles sobre la realización de próximos eventos.

#### 16 · REPORTAJES FOTOGRÁFICOS Y VIDEOS

La organización podrá hacer reportajes fotográficos y de video durante la feria con el fin de obtener documentación promocional de la edición y utilizarla como considere oportuno.

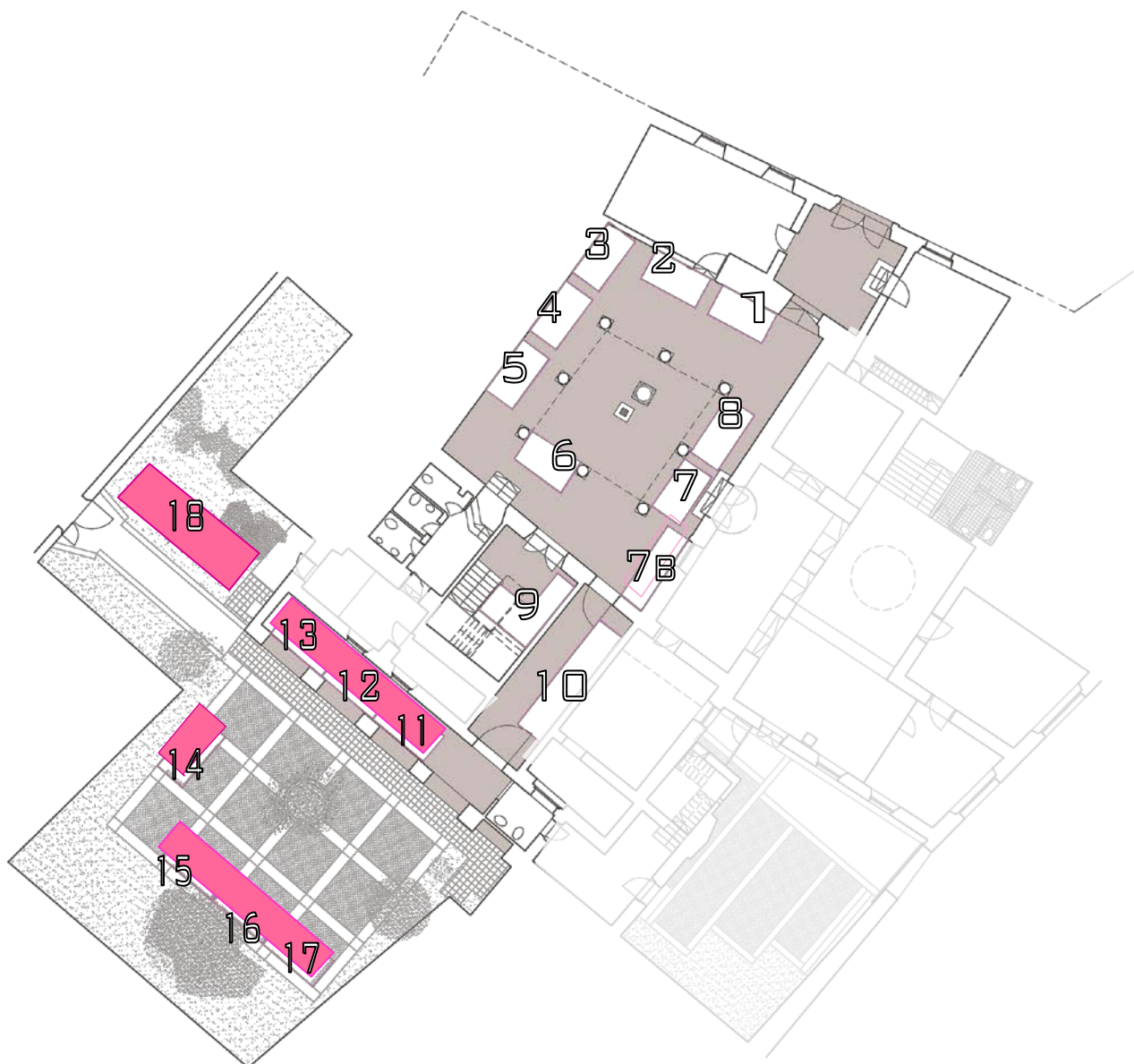
\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**[\*] Firma del Solicitante**

**[\*] El solicitante declara conocer y aceptar en todos sus términos, las normas generales de participación, cuestiones legales, montaje, desmontaje e instalación del Mercado.**



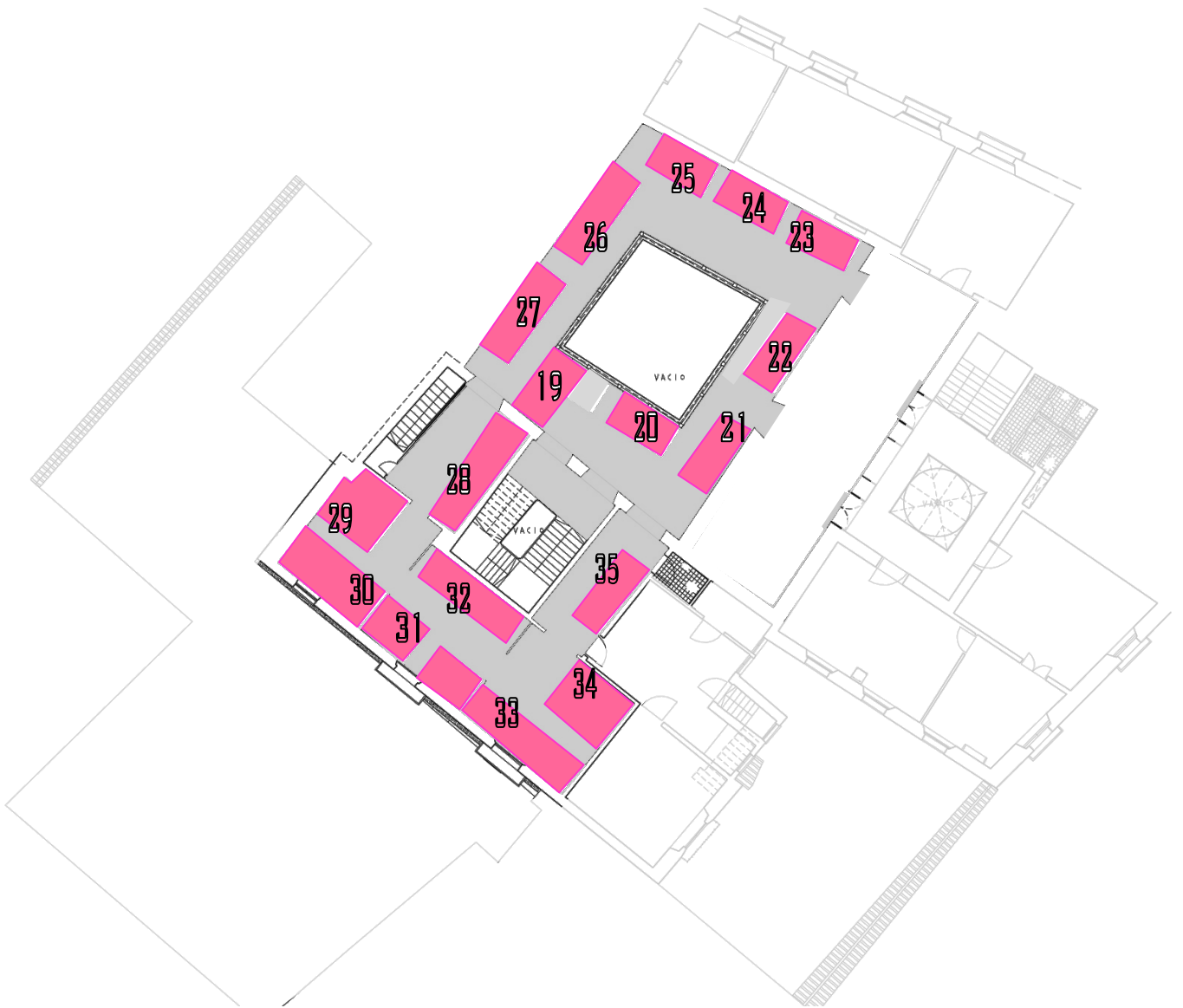
DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS · PLANTA BAJA



\* La disponibilidad del puesto 7B estará sujeta a la conformidad de la Organización del Mercado del Marquesado



DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS · PLANTA PRIMERA



## CONTRATO DE PARTICIPACIÓN

\* Solo serán tenidos en cuenta los datos del presente contrato de participación. Es obligatorio cumplimentar el formulario con los datos actualizados y acompañar el contrato con nuevas fotografías (formato jpg) del producto o productos a la venta y del puesto montado para la difusión en redes sociales.

### DATOS FISCALES

<input type="checkbox"/>	PERSONA FÍSICA	<input type="checkbox"/>	PERSONA JURÍDICA
--------------------------	----------------	--------------------------	------------------

NOMBRE Y APELLIDOS					
CIF/NIF				MATRICULA VEHÍCULO	
DIRECCIÓN					
LOCALIDAD	PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO		

### DATOS COMERCIALES

NOMBRE			
WEB		TWITTER	
FACEBOOK		INSTAGRAM	

Solicita la cesión de un puesto en la siguiente edición del Mercado del Marquesado 2018:

EDICIÓN	FECHA	PUESTO BLANCO [PATIO / PLANTA BAJA]	PUESTO ROSA [PLANTA PRIMERA Y JARDÍN]
ABRIL/MAYO	28, 29, 30 y 1	300 € + 10% IVA = 330,00 €	155 € + 10% IVA = 170,50 €

BANKIA	
IBAN:	ES81 2038 7597 5360 0000 5984
BIC:	CAHMESMMXXX
TITULAR:	COACYLE DEMARCACIÓN SEGOVIA

Forma de hacer ingreso: **Nombre del ARRENDATARIO + FECHA de participación**

Una vez confirmada la plaza por la organización deberá remitirse este contrato, debidamente cumplimentado y firmado, junto con el comprobante del ingreso bancario, a la dirección: **marquesado@coaseg.com**, en el plazo de 3 días. Ninguna inscripción se considerará válida sin la recepción efectiva del ingreso correspondiente.

Indica con una X preferencia ubicación de espacio: (marca 3 como mínimo)

PLANTA BAJA | PUESTO NÚMERO

01	02	03	04	05	06	07	07B	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18
----	----	----	----	----	----	----	-----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

PLANTA PRIMERA | PUESTO NÚMERO:

19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----





## HORARIO DEL EVENTO:

Horario para el público: El horario se establecerá en el anuncio de cada una de las convocatorias

\* El horario de cierre podrá ser variado en función de la convocatoria y según el público si bien el cierre nunca será posterior a las 21:30 h.

## HORARIO DE MONTAJE | DESMONTAJE:

El montaje se realizará el primer día, según indicaciones de la organización y finalizando siempre antes de las 10:45 h de la mañana.

El desmontaje se realizará a partir de la conclusión del Mercado, debiendo acabar antes de las 22:00 h de dicho día. **No está permitido desmontar el puesto antes del horario indicado en cada convocatoria.**

Los participantes que lo deseen, pueden dejar sus cosas en el puesto asignado de un día para otro.

## CONTACTO | ORGANIZACIÓN:

### **COACYLE/ SEGOVIA**

Marqués del Arco 5 40003 Segovia  
921 466 132  
[marquesado@coaseg.com](mailto:marquesado@coaseg.com)

**WWW.COASEG.COM**

